

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 540 -2015 - MDLV

La Victoria, octubre 29 de 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO :

Las cartas de fecha 09 y 14 de octubre de 2015, por la cual Rober Perci Rojas Vera comunica su renuncia al Contrato Administrativo de Servicios para la prestación de servicios como Asistente en la División de Obras de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de La Victoria, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el párrafo c), numeral 13.1 del Artículo 13º del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Ley del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el contrato administrativo de servicios se extingue por decisión unilateral del contratado;

Que, Rober Perci Rojas Vera, celebró el Contrato Administrativo de Servicios N° 032-2014-MDLV y addendas para que preste sus servicios como Asistente en la División de Obras de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de La Victoria, contrato que se inició el 01 de febrero de 2014 ;

Que, Rober Perci Rojas Vera ha formulado su renuncia, según las cartas de visto;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DECLARAR la extinción del Contrato Administrativo de Servicios N° C-032-2014-MDLV y addendas celebradas con Rober Perci Rojas Vera, por causal de decisión unilateral del contratado. Extinción de contrato que rige a partir del 01 de noviembre de 2015.

**POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE**


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
YHT
Cic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

